

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Cambio de jurisdicción.—Orden de 3 de febrero de 1948 por la que se dispone pase a depender del Departamento Marítimo de Cartagena el crucero *Méndez Núñez*.—Página 218.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 7 de febrero de 1948 por la que se promueve a sus inmediatos empleos a los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 218.

Otra de 7 de febrero de 1948 por la que se promueve al empleo de Comandante a los Capitanes de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. José Vega Cabanas, D. Joaquín Robledo Luján y D. Andrés Aragón Junquera.—Páginas 218 y 219.

Otra de 7 de febrero de 1948 por la que se promueve a Cabo segundo no Especialista al Soldado del Tercio de Levante José Font Palomares.—Página 219.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 9 de febrero de 1948 por la que se nombra Presidente de la Junta de Reconocimientos y Jefe del Dispensario Antituberculoso del Departamento Marítimo de Cartagena al Teniente Coronel Médico D. Carmelo Sáenz de Cabezón y Capdet.—Pág. 219.

Otra de 9 de febrero de 1948 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Comandante y Capitán Médicos, respectivamente, D. Emilio Burges Marco y D. Daniel Fernández Gervás.—Página 219.

Otra de 9 de febrero de 1948 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Mecánicos Mayores y primeros que se mencionan.—Página 219.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 22 de enero de 1948 por la que se declara con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Rafaela Grijuela Romero y termina con doña Amparo Rodríguez Díaz.—Págs. 219 y 220.



ORDENES.

JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

Cambio de jurisdicción.—A partir del día 4 de febrero de 1948 el crucero *Méndez Núñez* pasa a depender, a todos los efectos, del Departamento Marítimo de Cartagena, cesando de estarlo del de Cádiz, excepto en lo concerniente a la tramitación de obras, para lo que continuará dependiendo del de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 3 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, Cádiz y El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad, Ordenador Central de Pagos y Servicios de Intendencia.

Ilmo. Sr. Coronel Interventor Central.

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Ascensos.—Como consecuencia de vacantes producidas al entrar en vigor las plantillas fijadas por Decreto de 14 de noviembre del año anterior (DIARIO OFICIAL núm. 268), se promueve a sus inmediatos empleos, con antigüedad y efectos administrativos a partir del día 1.º de enero último, a los Jefes y Oficiales de Infantería de Marina que a continuación se relacionan, declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas.

No ascienden el Capitán D. Justo González Olaberrí ni el Teniente D. José Artgel Moro González por no reunir los requisitos necesarios al efecto.

A TENIENTES CORONELES.

Comandante D. Ricardo Pita y de Ponte.
Comandante D. Arturo Cañas Conesa.

A COMANDANTES.

Capitán D. Wenceslab Colom Mari.
Capitán D. José Manuel Ollero Castell.
Capitán D. José Manuel Fidalgo Fernández.
Capitán D. Manuel Monzó Francés.
Capitán D. Juan Gutiérrez Montes.
Capitán D. Luis Hervella Tovar.

Capitán D. Antonio Corral Baena.
Capitán D. Rafael Dezcallar Blanes.
Capitán D. Adolfo Millán Fiol.

A CAPITANES.

Teniente D. José Sánchez Caraballo.
Teniente D. Francisco Berral Logroño.
Teniente D. Vicente Vaamonde Mallo.
Teniente D. Modesto Pozuelo Millán.
Teniente D. José Suárez Egea.
Teniente D. Benigno Carreras Caballo.
Teniente D. Federico Pareja López-Cózar.
Teniente D. Agustín Moreno Páramo.
Teniente D. Salvador López de Sagredo y Pérez de Vargas.
Teniente D. Victoriano Pérez Gutiérrez.
Teniente D. Luis de Vierna Pita.
Teniente D. Ricardo de la Guardia y Oya.
Teniente D. Rosendo Yáñez Archá.
Teniente D. Francisco Espinosa Cabezas.
Teniente D. Dionisio Peñarrubia y Ponce de León.
Teniente D. Luis Jiménez Moreno.
Teniente D. Lorenzo Arbona Pujadas.
Teniente D. Enrique Bianchi Obregón.
Teniente D. José Luis Prada Bajo.
Teniente D. Juan Antonio Ruiz-Falcó López.

Este personal quedará a las órdenes de las Superiores Autoridades respectivas hasta tanto no se les confiera nuevos destinos.

Madrid, 7 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Como consecuencia de vacantes producidas al entrar en vigor las plantillas fijadas por Decreto de 14 de noviembre del año anterior (DIARIO OFICIAL núm. 268), se promueve al empleo de Comandante, con antigüedad y efectos administrativos a partir del día 1.º de enero último, a los Capitanes de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. José Vega Cabanas, D. Joaquín Robledo Luján y D. Andrés Aragón Junquera, declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas.

Estos Jefes continuarán a las órdenes de las Superiores Autoridades respectivas, quienes propon-

drán los destinos que hayan de desempeñar en su nuevo empleo.

Madrid, 7 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

Ascensos.—Por haber resultado apto en el examen correspondiente y reunir las condiciones establecidas al efecto, es promovido a Cabo segundo no Especialista el Soldado del Tercio de Levante José Font Palomares, con antigüedad de 25 de noviembre último y efectos administrativos desde la revista siguiente, escalafonándose entre Eliseo Segovia Gómez y Manuel Grande Muñoz.

Madrid, 7 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone que el Teniente Coronel Médico D. Carmelo Sáenz de Cabezón y Capdet cese en el destino de Jefe del Gabinete de Fisioterapia del Hospital del Departamento Marítimo de Cartagena, y se le nombra Presidente de la Junta de Reconocimientos y Jefe del Dispensario Antituberculoso del expresado Departamento.

Madrid, 9 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

— Se dispone que el personal del Cuerpo de Sanidad de la Armada que a continuación se indica pase a ocupar los destinos que al frente de cada uno se expresan:

Comandante Médico D. Emilio Burges Marco.—Queda sin efecto el destino que en el Departamento Marítimo de Cartagena le confieren las Ordenes ministeriales de 22 de enero de 1948 (D. O. núm. 21)

y 3 de febrero de 1948 (D. O. núm. 29) y pasa destinado a la Comandancia General de la Base Naval de Baleares.—Forzoso.

Capitán Médico D. Daniel Fernández Gervás.—Sin desatender el destino que le confiere la Orden ministerial de 5 de febrero actual (D. O. núm. 31), se le nombra Secretario de la Jefatura de los Servicios de Sanidad del Departamento Marítimo de Cartagena.

Madrid, 9 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Inspector General del Cuerpo de Sanidad de la Armada y Generales Jefes Superior de Contabilidad y del Servicio de Sanidad.

Sres. ...

Destinos.—Se dispone que el personal relacionado a continuación cese en los destinos que se indican y pase a ocupar los que se expresan, por el orden que se mencionan:

Mecánico Mayor D. Antonio Rodríguez Sánchez. Del destructor *Huesca*, al cañonero *Martín Alonso Pinzón*.—Forzoso.

Mecánico Mayor D. Manuel Dapena Filgueira.—Del destructor *Huesca*, al cañonero *Martín Alonso Pinzón*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Eliseo Freire Tojo.—Del buque-escuela *Virgen de la Caridad*, al cañonero *Martín Alonso Pinzón*.—Forzoso.

Mecánico primero D. Manuel Sande López.—Del cañonero *Vasco Núñez de Balboa*, al cañonero *Martín Alonso Pinzón*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 9 de febrero de 1948.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), ha declarado con derecho a pensión y mesadas de supervivencia a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña Rafaela Grijuela Romero y termina con doña Amparo Rodríguez Díaz, cuyos haberes se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal.

Las mesadas de supervivencia se conceden por una sola vez.”

Lo que de orden del excelentísimo señor General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de enero de 1948.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

RELACIÓN QUE SE CITA

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Cádiz.—Doña Rafaela Grijuela Romero, huérfana del General de Brigada de Infantería de Marina Excmo. Sr. D. Manuel Grijuela Belilla: 3.160,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 24 de octubre de 1946.—Reside en San Fernando (Cádiz).—(1) y (17).

Murcia.—Doña María Martínez García, viuda del Capitán de Máquinas D. Ramón Díaz Espiñeira: 3.925,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cartagena desde el día 29 de septiembre de 1947. — Reside en Cartagena (Murcia).—(1).

Cádiz.—Doña Josefa Julia, D. José y doña Aurora Higuera Prieto, huérfanos del Primer Calculador de la Armada D. José Higuera Sánchez: 3.750,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de Cádiz desde el día 6 de febrero de 1947.—Residen en San Fernando (Cádiz).—(1) y (31).

La Coruña.—Doña Sara Loureiro Luaces, huérfana del Capataz de la Armada D. Alfonso Loureiro Permui: 1.050,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 19 de junio de 1947.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (32).

La Coruña. — Doña Amparo Rodríguez Díaz, huérfana del Operario de tercera de la Armada don Manuel Rodríguez Rico: 407,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 17 de febrero de 1947.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (33).

OBSERVACIONES

(1) Por los Gobernadores o Comandantes Militares, en su caso, a que corresponda el punto de residencia de los interesados se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de pensión que se les asigna.

(17) Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Manuela Romero Sánchez, a quien le fué concedida por Orden del Ministerio de Defensa Nacional en 7 de abril de 1937. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

(31) La percibirán, por partes iguales, en tanto conserven la aptitud legal para el disfrute, y por mano de su tutor en la minoría de edad, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, cesando el varón en el percibo de la misma el 24 de julio de 1956, fecha en que cumplirá veintitrés años de edad, o antes, si perdiera la aptitud legal. La parte correspondiente al huérfano que pierda la aptitud legal, acrecerá a los que la conserven, sin necesidad de nuevo señalamiento.

(32) Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Juana Luaces Chao, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo de Guerra y Marina. La percibirán, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

(33) Se le transmite la pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Díaz Pérez, a quien le fué concedida por el Consejo Supremo en 5 de octubre de 1929. La percibirá, en tanto conserve la aptitud legal para el disfrute, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre.

Madrid, 22 de enero de 1948.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 32, pág. 431.)